

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**

**Magistrada Sustanciadora:
SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO.**

Radicado Tribunal: 17-001-31-03-002-2021-00232-03

Manizales, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Mediante correo recibido el 5 de junio hogaño, el abogado Hugo Andrés Saraza presentó escrito de renuncia al poder conferido por Exequiales Los Jazmines S.A.S.; dimisión que comunicó a su poderdante mediante correo electrónico del 5 de junio de 2023, según la captura de pantalla que aportó.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la abdicación presentada, con la advertencia que esta no pone fin al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en la Secretaría de la Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Sandra Jaidive Fajardo Romero
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 8 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5107865e1065c85601eb4f1f32c4ff352bed2baba905d5accc2a67561d6d6c1**

Documento generado en 27/06/2023 09:46:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>